



Ministerio de Educación  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

12 de octubre 2020

Señores:  
Ministerio de Administración Pública.  
MAP  
Ciudad. \_

Atención: Lic. Darío Castillo Lugo  
Ministro de Administración Pública

CC: Licda. Fanny Bello  
Directora Análisis de Puestos y Remuneraciones

Distinguidos señores.

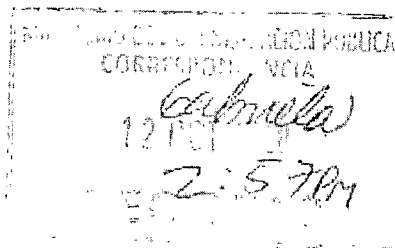
Cortésmente nos complace saludarles, y al mismo tiempo aprovechamos la ocasión para realizar la remisión de nuestra Escala Salarial, a fines de ser cargada al sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP).

La remisión de nuestra escala no presentó variación, debido a que la misma se aprobó en el periodo 2018-2020, en donde se estableció los niveles salariales por grupos ocupacionales, tomando en cuenta el principio de jerarquización establecido en la Ley no. 105-13 de Regulación Salarial del Sector Público y los parámetros del mercado de referencia.

Agradeciendo de antemano su atención a nuestra solicitud.

Muy Atentamente,

*Fanny Mejía*  
Licda. Yanelly Soledad Mejía  
Directora de Recursos Humanos



Ave. Bolívar esq. Nicolás de Bari No. 61, Sector La Esperilla. Distrito Nacional.  
(809) 545-5147 info@inaipi.gob.do www.inaipi.gob.do

Av. 27 de Febrero No. 419, El Millón II, Santo Domingo, D. N., República Dominicana  
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043 • I-809-200-3297 (sin cargos) • www.map.gob.do • RNC: 401036746





Ave. México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809-682-3298 - F. 809-687-4043  
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Año del Fomento de las Exportaciones"  
"Avanzamos para ti"

006364

Santo Domingo, D.N.  
12 de septiembre, 2018.

Señora:

**Licda. Berlimesa Franco Vda. De Los Santos**

Directora General

Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

Su Despacho.-

Distinguida Directora:

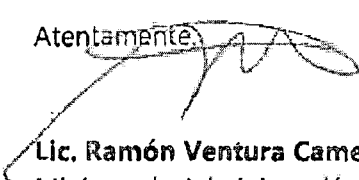
Después de saludarle muy cortésmente, damos respuesta a la comunicación número INAIPI-DG-18-0498 de fecha 11 de septiembre del 2018, donde nos remite la escala salarial de su institución para fines de revisión y aprobación.

En ese sentido y luego de analizar las informaciones remitidas por usted relativas a los rangos salariales actuales asignados a los grupos ocupacionales de su institución, nos permitimos aprobar la escala sometida, dado que la misma cumple con el respeto entre los niveles jerárquico, tal como lo establece la ley 105-13, de regulación salarial del Estado Dominicano.

A partir de la aprobación de esta escala, la institución debe abocarse a ir cerrando las posibles distorsiones salariales que haya entre cargos del mismo grupo ocupacional, con miras a lograr la equidad salarial a lo interno de la institución y en beneficio de la Administración Pública. De igual manera, si existieran cargos con salarios por encima de lo establecido en la presente escala, deben ser congelados, hasta que sea ocupado por un nuevo ingreso, que debe entrar con el mínimo de la escala.

Sin otro particular, y reiterándoles nuestra disposición de colaborar en todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización y la calidad en el servicio, en el **10mo. Aniversario de la Ley de Función Pública**, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública  
RVC/DATR/fb/cb

